Sameorcho Environment Environment Environment Indicate In

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Ιī

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	1 1	PAG	ARE No.	754 F	
Yo/nosotros Halu Toa	In Molar		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***************************************	,
	each firma(c) doctaramen	y/o			identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuesti CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTI	CITO NACIONAL DE DE	MENCIAS EMANUEI	s deudores inco	naicionales de	CONSORCIO
REHABILITACION Y HABILITACI	ON INFANTII S.A.S	en adelante simplem	onte el acre	MMANUEL II edor por la	captidad do
	OIL THE SINIS	ch adelante simplem	icite ei acie	suoi, poi ia	Poi
capital:					
intereses de plazo:					Po
intereses de mora: a la máxima autor	izada por las autoridades	monetarias:			Po
otros gastos:					Nos
obligamos a pagar dicha suma de dine	o al acreedor en sus ofici	nas de Bogotá D.C., en	la Carrera 22	no. 142-63, o	en su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	de	del	año	SEGI	JNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las oblig	aciones insultas y los gast	os pagaremos intereses	s moratorios a	la tasa de máx	ima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCE	RO: que en caso de cobre	indicial o extra indicia	al de este naga	re serán de nu	estro cargo lo
gastos y costos que por dicha cobranza	se ocasionen, así como el	valor del impuesto de l	ii de este paga imbre si hav li	idar de ál CII.	APTO: a parti
de la fecha de la respectiva demanda ju	dicial, sobre los intereses	nendientes, debidos co	in un año de ar	igai de el. Co n	akio. a partii
intereses a la máxima tasa fijada para la	mora. QUINTO: los hon	prarios de abonado, en	caso de arregi	a directo o de r	as, pagaremos
prejudicial, se establecen en un 20% s	obre el valor de la obliga	ción más sus accesorio	s SEXTO: an	e serán de nu	ostro cardo lo
impuestos que causen este pagaré, que	dado al acreedor facultano	to para pagarlos por m	i cuenta si fuer	e necesario. Es	ste nagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA I	MMNAUEL v/o al INS	TITUTO NACIONAL	DE DEMENCI	AS EMANUE	I SAS V/c
EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB	LITACION Y HABILITA	CION INFANTIL S.A.	S de conformi	dad con las ins	trucciones que
en documento a parte hemos impartido	para tal efecto, de confo	rmidad con lo dispues	to en el artículo	n 672 inciso 2	del código de
comercio.	para tai ciccio, ac come	irriidad corr io dispues	to en el alticul	J 022, IIICISO 2	. dei codigo de
4/1					
Firma(s) (/ / uytus /)	y/o				Este
pagaré será llenado por el acr	eedor, de conformidad	de la carta de	instrucciones	s, que se	suscribe hoy
CARTA DE INSTE	NUCCIONES PARA LLEN	AR PAGARE CON ES	PACIOS EN B	LANCO	
Bogotá,D.C.,yo,					/-
Nosotros,					y/o
identificado(s) como aparece al pie de	nuestras firmas, autorizar	nos a CONSODCIO C	LINICA EMM	MALIEL W/O.S.	LINCTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANI	IFI S.A.S. V/O FMMAI	WIFE INSTITUTO D	E DEMARKITA	ACTON Y HA	PILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacio	is en blanco del nagare di	stinguido con el No	C KENADILII	ACION 1 HA	BILLIACION
hemos suscrito a favor de CLINICA E	MMNALIFI CONSORCT	N v/o al INSTITUTO	NACTONAL F	E DEMENSI	jue en la recha
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO	DE REHABILITACION	HARTI ITACION IN	ENNTH CAC	conforme con	las signientes
instrucciones:		· HADILITACION IN	ANTIL S.A.S	comornie con	ias siguientes
1.El valor del capital será la suma total d	ue por hospitalización co	nsulta prioritaria v bosr	nital día servici	os prestados p	or los módicos
adscritos a la institución, medicament	os, daños ocasionados a	la institución (hienes	muebles e inr	nueples) con:	or ios medicos
moderadores y demás gastos que se ha	iva incurrido por concento	de la nermanencia er	el CONSOR	CTO CI INTCA	EMMNALIE
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE D	EMENCIAS EMANUEL	S.A.S. V/o FMMANIII	FI INSTITUTO	J DE DEHVBI	II ITACION V
MABILITACION INFANTILS.A.S: (lel paciente	, ,, 0 2: 1: 1/11(0)) DE KEHADI	LITACION
quien ingreso con fecha Intereses de plazo:					
. Intereses de plazo:					
. Intereses de mora a la máxima tasa	permitida por las autorida	des monetarias			
Así mismo me (nos) obligo (obligamos)	a pagar los gastos de las o	ohranzas prejudicial v	iudicial en cace	o do que bava	lugara elle. El
pagare será llenado de acuerdo con es	itas instrucciones, si al m	iomento de la salida o	lel naciente va	nombrado la	cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo	en caso de que se haya i	necho abono a tal cuen	ta.	nombrado la	cuenta no es
Firma paciente:					
C.C.:		Nombre del paciente: _			
Firma responsable:	de				
Nombre del responsable:		1			
C.C. 51672795	do La-	N/c			
09. 210/6/10	de 109	yu			

∠ əb ≤ ani på ¶	\\-: nòiɔɛzilɛutɔA				
10 :nòis19V	\7102\30\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	FR THRL 04	eb lenotskil se lenotskil se sexemen sexemen	Every	
FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS			PRITEIRELIA SOLUBBIO		

Еіта:
5.56.515 ::5:5
sus alcances y sus implicaciones. Nombres
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, a que se información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
puedan tratarla, analizarla, clasificarla γ luego suministrarla a dichas centrales.
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desembeño como
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Telefono(s) 2187878
Dirección: C//2 152 # 116-62 V
Trabajador independiente (profesjón u oficio): Hoggy
Teléfono(s):
Dirección: C// 152# 116-62 Bincon de Sunt 1705
Embresa empleadora:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Estado Civil:
Cedula de ciudadanía: 51637
Nombres: Marie 15060 1900
Datos generales de quien(es) va(n) a sușcribir pagare y carta de instrucciones:
PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA